

24 DE
ABRIL
DE 2022

PERFIL DEL CRIPTO- ADICTO

La inmensa mayoría de los adictos a los criptoactivos que acuden a consulta son hombres (92%), cerca de la mitad de ellos están casados (45%) y más del 50% de los mismos tienen un trabajo estable. La edad media se sitúa ahora en los 42 años, aunque los psicólogos prevén que esta edad irá bajando con una cierta rapidez porque cada vez van llegando a las consultas más jóvenes. Un 11,5% de los pacientes con adicciones lo son a la bolsa y los criptoactivos.

quible, se les presenta una forma de vida aspiracional y se les dice que es fácil acceder a eso si invierten de una determinada manera y en unos determinados activos que ahora son virtuales», asegura. Ahora bien, advierte de que «la virtualidad y la criptoconomía son sólo el gancho para una adicción que sigue las mismas pautas que el enganche a otras cosas como los videojuegos, el póker o los juegos de azar».

A la criptoadicción se llega por las redes sociales, por el temor a perder una buena oportunidad o por el famoso FOMO, esto es, el *fear of missing out* o la ansiedad por que otras personas podrían estar teniendo experiencias gratificantes de las cuales uno está ausente.

Ahora bien, en la criptoadicción se cae por la satisfacción de la gratificación inmediata, porque se considera un mecanismo de escape ante situaciones de estrés o porque la persona afectada piensa que puede ser una salida a sus problemas económicos. «Hay también un elemento muy particular de este tipo

de adicción que la diferencia de otras y es el deseo de recuperar las pérdidas monetarias que sufren», apunta Susana Jiménez. Se da también algo que los expertos denominan el *pensamiento mágico*, es decir, creer que algún día van a ganar algo grande, como cuando se espera que las máquinas tragaperras se alineen y empiecen a escupir monedas sin fin.

«Es como una fe. Son personas que están convencidas de que saben más que tú, que entienden algo que tú no eres capaz de comprender y que por eso a ti te da miedo mientras que ellos se atreven a invertir», explica Patricia Suárez, presidenta de la Asociación de Usuarios Financieros (Asufin). «Me recuerda a cuando se comercializaban las hipotecas multidivisa y quienes las contrataban te miraban raro cuando les advertías de los riesgos. No entendían que tú no quisieras ese chollo», recuerda. Ese chollo aún mantiene en una batalla judicial a cientos de personas para tratar de demostrar que los bancos no les informaron debidamente sobre ese producto complejo; la diferencia en el caso de los criptoactivos es que tienen difícil poder reclamar.

quible, se les presenta una forma de vida aspiracional y se les dice que es fácil acceder a eso si invierten de una determinada manera y en unos determinados activos que ahora son virtuales», asegura. Ahora bien, advierte de que «la virtualidad y la criptoconomía son sólo el gancho para una adicción que sigue las mismas pautas que el enganche a otras cosas como los videojuegos, el póker o los juegos de azar».

GANANCIA

En la criptoadicción se cae por la satisfacción de la ganancia inmediata

QUEDARSE ATRÁS

También por la ansiedad por perder la oportunidad que sí aprovechan otros

COMO UNA 'FE'

«Son personas que están convencidas de que conocen algo que tú no eres capaz de comprender», dicen en la Asociación de Usuarios Financieros.

DEUDAS

Son las deudas adquiridas en las inversiones lo que lleva al criptoadicto a iniciar un tratamiento.

SUICIDIO

Los médicos ya alertan del riesgo de suicidio en algunos pacientes

La CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) aprobó a finales de enero la Circular sobre publicidad de criptoactivos, una norma pionera en Europa con la que pretende poner coto a la publicidad de este tipo de productos. El texto sólo alcanza al aspecto publicitario y en ningún caso regula la inversión en sí, ni los productos, ni sus proveedores ni los servicios proporcionados sobre estos activos. En concreto, permite al supervisor de los mercados controlar las campañas publicitarias masivas de criptoactivos, considerando como tal aquellas que se dirijan a 100.000 personas o más, y establece que dichas campañas deberán ser comunicadas con diez días de antelación a su lanzamiento para recibir la aprobación del supervisor.

INFLUENCERS

Estos preceptos también alcanzan a los *influencers* y *youtubers* que han proliferado en los últimos años con mensajes y perfiles que presentan la inversión en activos virtuales como algo muy rentable con pocos riesgos, algo que no es cierto ni en el caso de los criptoactivos ni en el caso de ningún otro activo de inversión;

todos se ajustan a la máxima de «a mayor rentabilidad, mayor riesgo», y viceversa. «Este tipo de perfiles presentan una forma de vida aspiracional y venden que han llegado a

ella a través de la inversión en criptos. Muchos jóvenes y no tan jóvenes siguen sus consejos porque quieren conseguir lo mismo», explica Patricia Suárez.

«Si te gustan estos vídeos en los cuales hablamos sobre cómo poder ganar dinero con criptomonedas y cómo generar ingresos pasivos con criptomonedas, no te olvides de dejarle un like», dice el protagonista del vídeo con el que comenzamos este reportaje.

La presidenta de Asufin valora la regulación puesta en marcha por la CNMV, aunque admite también que es «muy difícil» controlar este mercado. «Es como poner puertas al campo de la digitalización económica. Se está generando un mundo virtual en el que el regulador no puede penetrar», afirma.

SALIR DE LA ADICCIÓN

Desde que una persona empieza a ser adicta a la inversión hasta que llega a la consulta del especialista pasan, de media, seis años. En la mayoría de los casos es la deuda lo que les lleva al tratamiento. «Las deudas que

acumulan son incluso mayores que en el juego online o las apuestas de azar. Se ven atrapados y no saben cómo salir de ese agujero económico en el que se ven sumidos», explica Susana Jiménez.

«Muchos empiezan a invertir de manera profesional y hemos tenido incluso economistas que lo hicieron por trabajo», detalla. Es complicado en estos casos identificar el problema porque, de partida, invertir en bolsa o en cualquier otro activo está bien visto socialmente. Muchos, sin embargo, acaban atrapados en una montaña de microcréditos que les ahoga.

En su entorno se muestran irritables, poco comunicativos, aislados, con ansiedad y falta de autoestima. Tienen también altos niveles de impulsividad, síntomas depresivos y buscan incesantemente lo novedoso. «Son la familia y los amigos quienes se dan cuenta de que hay un problema, porque los afectados no se reconocen a sí mismos como adictos», dice Juan Lamas.

Existe riesgo de suicidio en

muchos pacientes y también vínculos con actos violentos. «Se aplica un tratamiento cognitivo-conductual. Se recomienda abstinencia total y se establece una terapia para no repetir ese comportamiento, que consiste en controlar los gastos o destruir las tarjetas de crédito, entre otras cosas», explica el responsable de Fejar.

El fenómeno de la criptoadicción crece y la mejor demostración de que es ya más una teoría es que hospitales especializados en el tratamiento de las ludopatías, como el Castle Craig Hospital en Escocia, han estrenado programas específicos para el caso de los adictos a la negociación con criptoactivos. En los procesos de terapia se ha visto que los casos aumentan bien porque son ya ludópatas que se suman a la corriente de la inversión en criptomonedas o bien porque desarrollan esa patología cuando se inician en la negociación con algún activo digital, sin haber experimentado antes adicción al juego o al propio mercado de valores.

La parte positiva es que en un 70% de los casos los tratamientos tienen resultados positivos.



Autoridad Portuaria
de Santa Cruz de Tenerife

CONVOCA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:

DOS PLAZAS FIJAS DE TÉCNICO/A DE FACTURACIÓN. UNA PLAZA FIJA DE TÉCNICO/A DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS. UNA PLAZA FIJA DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA.

Las Bases de las Convocatorias y modelos de solicitud se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Autoridad Portuaria: Avenida Francisco La Roche, 49 – S/C de Tenerife – 38001, y en la página Web:

www.puertosdetenerife.org

El plazo para la presentación de solicitud será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 2022.

Carlos E. González Pérez
PRESIDENTE

Oferta de empleo DIRECCIÓN GENERAL PARA LA EXPO MÁLAGA 2027

Convocatoria para la provisión de un puesto con la consideración de órgano directivo del Ayuntamiento de Málaga, mediante procedimiento público de concurrencia y designación libre, con las siguientes características:

- Subgrupo de clasificación profesional: A1.
- Nivel de complemento de destino: 30
- Retribuciones brutas anuales: 87.000€

Requisitos:

Ser funcionario/a de carrera del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezca a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1.

Bases reguladoras de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga del 19 de abril. Disponibles en la página web del Ayuntamiento de Málaga www.malaga.eu. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 4 de mayo de 2022.